



NOTAS DE DESGLOSE

I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016

1. Efectivo y equivalentes.

	2017	2016
Efectivo	51,160	51,160
Bancos / Tesorería	89,333,266	104,588,899
Fondos con afectación específica	986,827	920,901
	<u>\$ 90,371,253</u>	<u>\$ 105,560,960</u>

2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes.

	2017	2016
<u>Cuentas por cobrar a corto plazo:</u>		
Anticipos a cuenta de sueldos	868,583	892,354
Cuentas por cobrar a Instituciones	32,192,717	30,774,728
Cuentas por cobrar recaudación	11,955	-
	<u>33,073,255</u>	<u>31,667,082</u>
<u>Deudores diversos por cobrar a corto plazo:</u>		
Préstamos personales a terceros	1,752,419	1,752,419
Gastos por comprobar	3,708,990	3,335,133
Deudores por responsabilidades	140,741	134,376
Suplementos por comprobar	1,098,462	1,098,462
Gastos por comprobar Cabildo	1,011,974	958,868
Gastos por comprobar Incentivos	1,730,872	1,752,017
Préstamos fideicomiso transporte público	3,635,690	-
	<u>13,079,148</u>	<u>9,031,275</u>
<u>Otros derechos a recibir efectivo y equivalentes a corto plazo:</u>		
Ingresos por recuperar a corto plazo	147,678	-
Programa Microcréditos de computadoras	163,745	163,745
Impuestos por acreditar	-	294,342
Compensación	275,813	-
	<u>292,894</u>	<u>163,745</u>
	<u>\$ 46,445,297</u>	<u>\$ 40,862,102</u>



3. Derechos a recibir bienes o servicios.

	2017	2016
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo	14,630,201	5,195,484
Anticipos a proveedores por adquisición de bienes inmuebles y muebles a corto plazo	2,327,662	1,903,392
Anticipos a contratistas por obras públicas	21,532,338	12,509,796
	\$ 38,490,201	\$ 19,608,672

4. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo.

	2017	2016
Organismo Operador Municipal del Sistema de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	5,747,042	5,747,042
Fideicomiso Banorte - Oomsapas	35,533,429	35,533,429
	\$ 41,280,470	\$ 41,280,470

5. Bienes inmuebles, muebles e intangibles.

	2017	2016
<u>Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso:</u>		
Terrenos	96,726,426	80,790,546
Edificios	14,665,873	14,665,873
Infraestructura	46,271,160	45,105,634
	218,734,906	146,413,443
Construcciones en proceso en bienes de dominio público y propios	11,983,119	11,983,119
Otros bienes inmuebles	388,381,484	298,958,615
<u>Bienes muebles:</u>		
Mobiliario y equipo de administración	37,056,649	33,343,017
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	7,775,128	5,478,916
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	14,253,985	13,521,399
Vehículos y equipo de transporte	162,055,928	126,210,813
Equipo de defensa y seguridad	472,630	472,630
Maquinaria, otros equipos y herramientas	41,378,565	39,326,314
	262,992,885	218,353,090
<u>Activos intangibles:</u>		
Software	2,131,852	1,815,331
Licencias	273,170	233,190
	2,405,022	2,048,521
	\$ 653,779,391	\$ 519,360,226



6. Cuentas por Pagar a Corto Plazo.

	2017	2016
Servicios personales por pagar a corto plazo	49,631,971	16,052,040
Proveedores por pagar a corto plazo	175,953,621	216,084,116
Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo	22,863,177	31,884,188
Transferencias otorgadas por pagar a corto plazo	10,500	-
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	381,180,422	300,555,189
Otras cuentas por pagar a corto plazo	327,504,724	280,674,632
	<u>\$ 957,144,415</u>	<u>\$ 845,250,165</u>

II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017 Y 2016.

INGRESOS DE GESTIÓN:

7. Impuestos.

	2017	2016
<u>Impuestos sobre los Ingresos:</u>		
Impuesto sobre diversiones y espectáculos públicos	992	2,946
<u>Impuestos sobre el patrimonio:</u>		
Impuesto predial	962,542	652,753
Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	5,932,042	5,321,579
	<u>6,894,584</u>	<u>5,974,333</u>
<u>Accesorios de impuestos:</u>		
Recargos por mora en impuesto predial e impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles	349,228	245,859
Multas de impuesto predial y gastos de ejecución	63,772	62,328
	<u>412,999</u>	<u>308,187</u>
<u>Otros impuestos:</u>		
Impuesto adicional 30%	5,517,651	1,197,097
	<u>\$ 12,826,226</u>	<u>\$ 7,482,562</u>

8. Derechos.

	2017	2016
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	236,059	103,228
Derechos por prestación de servicios	14,227,490	3,855,629
Accesorios de derechos y Otros Derechos	141,267	37,875
	<u>\$ 14,604,815</u>	<u>\$ 3,996,732</u>



9. Productos de Tipo Corriente.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Productos derivados del uso y aprovechamiento de bienes no sujetos a régimen de dominio público	494,963	38,329
Accesorios de productos y Otros productos que generan ingresos corrientes	70,912	40,952
	<u>\$ 565,874</u>	<u>\$ 79,281</u>

10. Aprovechamientos de Tipo Corriente.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Incentivos derivados de la colaboración fiscal	1,398,380	2,301,473
Multas e indemnizaciones	490,409	482,878
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	16,718	-
Accesorios de aprovechamientos y otros	24,661	139,260
	<u>\$ 1,930,167</u>	<u>\$ 2,923,611</u>

11. Ingresos no comprendidos en las fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Impuesto predial de ejercicios anteriores	1,383,181	827,352
Recargos y multas por mora de impuesto predial de ejercicios anteriores	504,897	425,054
Gastos de ejecución de impuesto predial de ejercicios anteriores	12,305	13,403
	<u>\$ 1,900,383</u>	<u>\$ 1,265,809</u>



PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS:

12. Participaciones y Aportaciones.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Fondo general de participaciones	18,335,957	15,881,805
Fondo de fomento municipal	4,075,389	3,738,778
Impuestos sobre tenencia y uso de vehículos	2,778	27,387
Impuestos especiales de tabaco	178,704	87,543
Impuestos especiales de cerveza y bebidas	597,208	471,990
Impuesto sobre automóviles nuevos	826,020	946,152
Recaudación federal participable 0.136%	31,301	27,310
Fondo de fiscalización	590,505	594,594
IEPS venta final de gasolina y diesel	1,818,446	1,974,959
Fondo de ISR participable	-	1,718,013
Fondo de compensación impuesto automóviles nuevos	141,780	-
	<u>26,598,088</u>	<u>25,468,531</u>
Participaciones estatales por derechos	5,159,440	4,032,615
	<u>5,159,440</u>	<u>4,032,615</u>
Fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios (FORTAMUN)	14,326,913	12,837,035
Fondo de aportaciones para la infraestructura social (FISM)	4,103,143	3,144,739
	<u>18,430,056</u>	<u>15,981,774</u>
Convenios derivados de fideicomisos	205,434	-
	<u>205,434</u>	<u>-</u>
	<u>\$ 50,393,018</u>	<u>\$ 45,482,920</u>

13. Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas.

	<u>2017</u>	<u>2016</u>
Subsidios federales y estatales	4,970,285	-
Aportación de beneficiarios a programa de ampliación de vivienda	-	4,000
	<u>\$ 4,970,285</u>	<u>-\$ 4,000</u>



GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS:

14. Dentro de las Consideraciones Adicionales a los Valores de los Activos y de los Pasivos y en atención a los atributos de una partida existen dos clases de valores (entrada o salida) considerados dentro de la normatividad gubernamental y atendiendo a uno de sus enfoques existen las **Provisiones**.

Debe reconocerse una provisión cuando se cumplan las siguientes condiciones:

- a) Exista una obligación presente (legal o asumida) resultante de un evento pasado a cargo del ente público.
- b) Es probable que se presente la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación.
- c) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Adicionalmente existen las provisiones por **Obligaciones Laborales**, por lo que el ente público debe reconocer un pasivo o una estimación por beneficios a los empleados si se reúnen la totalidad de los siguientes criterios:

- a) Existe una obligación presente, legal o asumida, de efectuar pagos por beneficios a los empleados, en el futuro, como consecuencia de sucesos ocurridos en el pasado;
- b) La obligación del ente público con los empleados es atribuible a servicios ya prestados y, por ende, dichos derechos están devengados;
- c) Es probable el pago de los beneficios; y
- d) El monto de los beneficios puede ser cuantificado de manera confiable.



Con fundamento en lo anterior, dentro del capítulo de Servicios Personales, específicamente en la cuenta de Prima Vacacional, Dominical y Gratificación Anual, se consideró una provisión de \$3'634,251 por gratificación de fin de año y \$1'658,815 de prima vacacional.

15. En el capítulo de servicios generales, en la cuenta de servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión, se incluye el importe de \$2'250,507 del costo administrativo por la nómina del personal de Registro Público de la Propiedad y del Comercio, Registro Civil y Regulación Vehicular.

III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

16. En el periodo presentado, el patrimonio contribuido asciende al importe de \$262'270,743.

17. En lo que respecta al patrimonio generado, el Municipio de La Paz, generó un DESAHORRO de \$2'670,256 del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades.

IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2017.

18. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo, es como sigue:

CONCEPTO	INICIAL	FINAL
Efectivo	51,160	51,160
Bancos / Tesorería	98,754,434	89,333,266
Fondos con afectación específica	634,196	986,827
	99,439,790	90,371,253



NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción.

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al Congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y se explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo en gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en períodos posteriores.

2. Autorización e Historia.

De acuerdo a la Ley Orgánica Municipal, el municipio libre es la base de la división territorial y de la organización política del Estado, con una personalidad jurídica propia e integrado por una comunidad establecida en un territorio, con un gobierno autónomo en su régimen interior y en la administración de su hacienda pública.

El 1 de enero de 1972, se declara formalmente instalado el primer Honorable Ayuntamiento de La Paz, en la ciudad de La Paz, Territorio de Baja California Sur.



3. Organización y Objeto Social.

- a) Principal Actividad. El Municipio de La Paz, tiene como actividad la Administración Pública Municipal en general, y su funcionamiento y estructura organizacional son los que establece de acuerdo a sus términos y condiciones, la Ley Orgánica Municipal.
- b) La información que se incluye en estas notas corresponde al periodo comprendido del **1 de enero al 30 de septiembre de 2017.**
- c) Régimen Jurídico. Persona moral con fines no lucrativos.
- d) Consideraciones fiscales del ente. El Municipio está obligado a enterar las contribuciones siguientes en su carácter de retenedor: ISR por sueldos y salarios, por arrendamiento de bienes inmuebles, por servicios profesionales y por asimilados a salarios, cuotas al ISSSTE.

4. Bases de preparación de los Estados Financieros.

En cumplimiento a lo dispuesto y en estricto apego a todas las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, donde nos establece que los Estados Financieros y demás información presupuestaria, programática y contable que emanen de los registros de los entes públicos, serán la base para la emisión de los informes periódicos y para la formulación de la cuenta pública anual, los entes públicos deberán elaborar los estados financieros de conformidad con las disposiciones normativas y técnicas que emanen de esta Ley General de Contabilidad Gubernamental o que emita el Consejo Nacional de Armonización Contable.



Los Estados Financieros que se acompañan, han sido preparados de acuerdo con las reglas y lineamientos que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental, a través del Consejo Nacional de Armonización Contable, sus Postulados Básicos y su marco conceptual, con la finalidad de contar con una información homogénea de las finanzas públicas, que sea factible de ser comparada y analizada bajo criterios comunes, facilitando la observación pública y las tareas de fiscalización.

5. Políticas de Contabilidad Significativas.

- Los estados financieros están representados en pesos, y no reconocen los efectos de la inflación.
- Efectivo y Equivalentes. Están representados por el efectivo, el efectivo en bancos y los fondos con afectación específica; y los rendimientos que se generan se reconocen en los resultados conforme se devengan.
- Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles. Se registran a su costo de adquisición, incluyéndose el Impuesto al Valor Agregado pagado como parte del costo.
- Reconocimiento de Ingresos. Los ingresos se reconocen en el periodo en el que se prestan los servicios a los contribuyentes. De igual forma, los ingresos derivados de las participaciones y aportaciones de los Gobiernos Federal y Estatal, son reconocidos contablemente cuando estos son depositados o transferidos a las cuentas bancarias de la administración municipal.



6. Reporte Analítico del Activo.

- Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso. Estos bienes representan el monto de los terrenos, edificios, parques, canchas, entre otros, propiedad y patrimonio del Municipio, los cuales están registrados a costo de adquisición. En el caso de construcciones en proceso, una vez concluida la obra son registradas como un bien inmueble o infraestructura.
- Bienes Muebles. Estos representan todas las adquisiciones de bienes muebles para realizar y facilitar las actividades propias del ente público, los cuales se registran a valor de adquisición.

7. Reporte de la Recaudación.

Los ingresos del Municipio de La Paz, se componen de ingresos de gestión e ingresos federales. Los ingresos de gestión representan en promedio el **28.22%** del total de ingresos, de los cuales el **50.05%** corresponden al rubro de Impuestos (Impuesto predial e Impuesto sobre adquisición de bienes inmuebles).

De los ingresos federales, estos representan en promedio el **71.71%** de los ingresos totales.

8. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda.

Los empréstitos a largo plazo vigentes, fueron contratados por la anterior administración municipal, y sus pagos están garantizados a través de la afectación de participaciones federales durante todo el plazo del crédito.



INSTITUCIÓN	No. CRÉDITO	FECHA	VENCIMIENTO	IMPORTE DEL CRÉDITO	TASA DE INTERÉS	PAGO MENSUAL			MONTO PAGADO	SALDO AL 30-SEP-17
						CAPITAL	INTERESES	TOTAL		
BANOBRAS	P03 101215	16-oct-12	17-sep-32	117,758,368	TIE + 1.72	149,668	669,461	819,129	6,172,155	111,586,213
BANORTE	P03 0212012	21-feb-13	21-feb-33	166,000,000	TIE + 2.75	197,379	1,414,427	1,611,806	7,872,725	158,127,276
TOTAL				283,758,368		347,047	2,083,888	2,430,935	14,044,880	269,713,489

9. Proceso de mejora.

En el mes de septiembre de 2015, se recibió la administración municipal con un enorme desorden administrativo y financiero, escasez de recursos materiales, elevados costos operativos en nómina, ausencia de controles internos, detonando en un gasto excesivo y por consecuencia el incremento de la deuda pública, provocando la falta de operatividad por los problemas de liquidez y haciendo vulnerables incluso las áreas más sensibles como la seguridad pública y los servicios públicos.

Se puso en marcha un programa de austeridad, para reducir de manera significativa el gasto, y dar prioridad a los servicios de seguridad y servicios públicos.

Con la finalidad de reducir la carga administrativa, se redujo la plantilla de personal, a través de un programa de finiquitos laborales, con recursos provenientes del gobierno federal.

Así mismo, se han implementado controles internos que han ido permitiendo cumplir en tiempo y forma con la presentación de la cuenta pública mensual ante los órganos fiscalizadores, y se han retomado los trabajos de armonización contable, lo cual permitirá cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.



10. Eventos Posteriores al cierre.

No hubo efecto en los estados financieros por hechos ocurridos en el periodo posterior al que se informa, que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

11. Partes Relacionadas.

No existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

12. Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El Presidente Municipal

Lic. Armando Martínez Vega

La Síndico Municipal

Lic. Rosa Evelia Solorio Ramírez

El Tesorero Municipal

C. Raúl Adrián Calderón Jordán

La Subdirectora de Contabilidad

L.C. Rosa Icela Sepúlveda Gavarain